LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2137....BUENOS AIRES, MARTES 8 DE MARZO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

For frei·ht or charter,

THE (A. 1.) british schooner brig "PURSUIT," 136 tons register, Alexander, Master, is a coppered and copper fastened vessel, new, and a fast sailer: she will take a cargo for any port or ports on reasonable terms by applying to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers or to CHARLES R HORNE, *ship broker* No. 88, calle de la Piedad. e 22 tfc

e fleta ó se co·trata.

El (A. 1.) bergantin goleta ingles "PURSUIT," de 136 toneladas, su capitan Alexander, es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y de primera marcha. Llevará un cargamento á cualquier puerto ó puertos á precio moderado, viéndose con sus consignatarios los SS. S. LEZICA y HERMANOS, ó con CARLOS R. HORNE, *corredor mar timo*, No. 88, calle de la Piedad. e 22 tfc

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE first class superior British Built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, lately arrived from Liverpool. For particulars apply to captain Stephenson on board, or to the consignees M'CRACKAN & JAMIESON. tfc

FOR NEW-YORK, DIRECT.

The Staunch coppered Brig Orient *(Ellis, Master) will sail for the above port on or about the 20th March, (having part of her cargo ready to go on board). Should the value of 20 tons offer will touch at Montevideo for the same.*

For freight or passage (having good accommodations) apply to Mrs.
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. f 25

FOR LONDON,

THE (A. 1.) British Brig "BRITTANIA," 107 tons, Black, Master; is a superior conveyance for a cargo of produce at the present season, in every respect, being coppered and copper fastened, of small burthen, and a very fast sailer. Her present cargo will be discharged in a fortnight at farthest when she will be ready to receive produce which she will take at reasonable rates. Has also excellent accommodations for passengers.

The "Britt·nia" being of a very light draught of water will take in all her cargo in the Inner roads opposite the Mole or nearer to the custom house if required.

Apply to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. f 19

FOR BALTIMORE.

THE fine, fast sailing, coppered and copper fastened ship St. PITER, Freeman Crosby, master, will sail positively on or before the middle of this month. For freight or passage apply to the consignees

JOHN ESCHENBURG & Co.
Calle de la Paz, No. 22. m 1

FOR PHILADELPHIA.

THE superior fast sailing, coppered and copper fastened Brig JOHN ASHMAN, *David Cowpland*, master, is now ready to take in cargo and will be dispatched towards the end of this month.

For freight or passage, [for which she has elegant accommodations] apply to the consignees

JOHN ESCHENBURG & Co.,
No. 22, calle de la Paz. m 1

·ara Cádiz

Dará la vela el 20 de Marzo, por contrata, el muy hermoso y velero bergantin goleta portugues MARIA, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga y recibe á flete la poca que le falta: *tambien* tiene excelentes comodidades para pasageros, pues ha sido paquete. Los SS. que gusten una ú otra cosa ocurran á

FELIPE BOTET,
No. 35, calle de Belgrano m 7 1m

Para Havre de Gracia

El muy hermoso bergantin frances "HERMINIA," su capitan *Soret* de porte de 200 toneladas, y forrado en cobre, saldrá para Havre de Gracia á fin de Marzo: teniendo ya contrada la mayor parte de la carga, *tomará* poco flete. Su cámara es muy espaciosa, y ofrece toda clase de comodidades para pasageros.

Ocúrrase al capitan Soret, fonda de Francia calle de la Paz, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
No. 12, calle de Cangallo. f 18

FOR NEW-YORK.

THE coppered and copper fastened, fast sailing Brig "SENECA," Samuel Page, Master, has 2-3 her freight engaged and part on board; will sail soon and has superior accommodations for passengers.

For freight or passage apply to NOBLE, GOWLAND & Co., or CHARLES R. HORNE, Ship Broker.

Should freight offer at Montevideo the vessel will stop there for a few d·y. f 23

FOR FREIGHT OR CHARTER,

The first class, British built brig "JAMES," capt. Wright, coppered and copper fastened, burthen per regis er 160 tons.

Apply to
f 25 tfc ORR & LAMONT.

FOR BALTIMORE.

THE *new, fast sailing and in every respect first rate Ship "ELIZA HENRIETTA," Luis Rains, master, will sail for the above port in all next month, and will take freight and passengers (having elegant accommodations); for either of which apply to*
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. feb 28

FOR PHILADELPHIA.

THE fine, fast sailing coppered and copper fastened Brig "EMMA," will be dispatched for the above port, on or about the 8th inst. For freight or passage (for which she has excellent accommodations) apply to *Capt. William Shankland*, or the consignees
GROGAN, PEACOCK & MORGAN.

FOR SALE OR CHARTER,

THE fine fast sailing coppered nacional Brigantine "FAMA," capt. Presby, burthen as per register 123 *tons*: now laying in this port and ready *to* receive cargo. Apply to
ANDERSON, WELLER & Co.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

SE VENDE O SE FLETA,

El superior y muy velero bergantin goleta nacional "FAMA," de porte de 123 toneladas, forrado en cobre y listo para recibir cargamento para cualquier destino. Ocúrrase á la casa de los consignatarios
ANDERSON, WELLER y Ca.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

e fleta para puertos del Brasil

El superior bergantin goleta nacional "PAMPERO," de 122 toneladas, al mando de su capitan Juan Thompson. Ocúrrase á
EDUARDO LUMB,
Calle de la Paz No. 56. m3

For Freight or Charter,
THE BRAZILS

THE *will known fast sailing schooner Brig "PAMPERO," Thompson, master, burthen per rugister 122 tons. Apply to*
EWARD LUMB,
No. 66, calle de la Paz. m3

Para la B·hia.

Saldrá dentro de pocos dias la fragata dinamarquesa "Manonne von Blurcher, su capitan C. A. G. Sohst, forrada y clavada en cobre, y buque de exelente andar. Tomará carga á flete, y *tambien* admite pasageros (para quienes *tiene* superiores comodidades.) Ocúrrase á su consignatario
J. J. KLICK,
m 7 3p No. 63, calle de Venezuela.

Salchichones

DE Génova superior calidad, jamones de Westfalia, aceitunas sevillanas, se han sacado buenos y muy baratos en el almacen No. 81, calle del Perú, esquina del mercado. m 5 3p

Para Sori·no y ·Mercedes.

La muy velera y acredi*tada* balandra FLORENTINA, que tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, surta en el Riachuelo de la Boca, y saldrá en la semana entrante; el que guste cargar ó ir de pasage al escritorio de GIADAZ y Ca., calle de la Reconquista No. 7. m 5

·ara San ·edro San Nicolas, Rosario. Bajada y Sta. Fé

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y recien carenada goleta oriental "PAULA VOLADORA," admite carga y pasageros (para lo que tiene buenas comodidades). Para tratar ocúrrase á la fonda de la Catalana, plaza de 25 de Mayo No. 32, bajo los altos de Escalada. m 1 8c

Aviso.

Se vende ó se fleta la zumaca nacional CARMEN, de porte de 136 toneladas, está lista para hacer viage á cualesquier parte en el rio, con buenas cadenas y anclas, y todo aparejo en el mejor estado: el que por uno ú otro quiera tratar véase con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. m 3 8p

Aviso ·e l· ·olicia.

NO habiendo tenido efecto el remate del derecho del Puente de Galvez anunciado para el 17 del mes pr ximo pasado, debe agregarse como una de las condiciones la de que los militares que transiten por él en servicio del Estado, no pagaran el precitado derecho de pontazgo. Se saca nuevamente á remate para el dia 10 del presente mes, en que á la hora de las doce serán abiertas las propuestas á presencia de los interesados, elevándose despues á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, advirtiéndose que los sujetos que gusten en·erarse de las bases para el predicho remate podrán acercarse á la contaduría del Departamento, donde se le pondr·n de manifiesto. Buenos Ayres, 4 de Marzo de 1831.

·nspeccion General de Obras Públicas.

LAS personas que gusten rematar las refacciones que deben hacerse en la casa de la escuela normal de niñas en la parroquia de Monserrat podran dep·sitar sus pr·puestas cerradas en el buzon de la comisaría de guerra, en la que serán abiertas el dia doce de mes, y elevadas á la superioridad para su resolucion.

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1831.

Aviso al público

SE vende un establecimiento de saladero, con todos sus útiles, listo como para *trabajar* en el acto, situado al otro lado del Puente de Barracas, inmediato al ombu nombrado de Preciado: quien se interese en su compra puede verse con el Sr. Don Felix Constanzo, calle de Belgrano No. 54. marzo 5 3p

Aviso à los padres de f·milia.

EL que suscribe, encargado de su establecimiento de primeras letras, ha tenido que desempeñarle solo de un mes á esta parte; pero viendo lo que debe á los padres de familia, y lo que se debe asi mismo, ha proporcionado ultimamente un ayudante en quien a su parecer, concurren las circunstancias necesarias para dejar satisfechos los deseos de los primeros. Por lo mismo cree que si en este intermedio han tenido la consideracion de no decidirse á otro partido, seguirán dispensándole la confianza que hasta ahora les ha merecido, y á que ha procurado corresponder, seguros de que estimulado de su honor, no omitirá diligencia alguna conducente al adelantamiento de sus alumnos. Su domicilio es en la calle de la Victoria No. 95.
PABLO MANUEL DE EGAÑA.
m 5 4p

Stone B·llast.

ABOUT *forty tons in the inner roads, on sale by Thomas Gowland & Co. calle de la Reconquista No. 63.* f 18

SE NECESITA,

EN esta Imprenta un muchacho de 14 á 18 años, para el trabajo interior de ella. m 2 tf

SE ALQUILA,

EL muy hermoso almacen No. 66, calle de la Reconquista. El que quiera tratar véase con *Thomas Gowland y Ca.*, en la misma calle No. 63.

Tambien hay á venta algunos mapas del Rio de la Plata, por Aispurua. f 26

MARROQUINES FRANCESES.

SE venden de superior calidad. Calle de la Universidad No. 23, darán razon. feb 28 15p

SE NECESITA,

PARA el servicio de un caballero estrangero, una cocinera y un mucamo de adentro. Los que quieran colocarse con ven*taja* pueden ocurrir á esta Imprenta donde darán razon de quien los necesita feb 26 tfc

Aviso

EN casa de DORR y REINCK, calle de la Biblioteca No. 47, se acaban de recibir los renglones siguientes:

Pañuelos negros de seda con flecos de diferentes tamaños, espumillas negras, pañuelos de colores de seda, géneros de algodon y lienzos americanos, pavilo, añil de manilla, té imperial superior, id. hison id., peynetas de carey, agua raz, cigarros habanos, aceyte de castor, cerveza, vino de Madera, &c.

Como tambien — lo siguiente de importaciones anteriores: lienzos americanos, chales de espumilla, cotines, mahones amarillos, bacalao, cigarros, papel arena, sal, cidra, té negro, cera y velas de id., pinturas y colores. ene 3 tfc

EDUCACION PUBLICA.

EL que suscribe, habiendo acreditado suficientemente su moralidad, suficiencia y religion, ante la autoridad competen*te*, ha tomado bajo su direccion el establecimiento conocido anteriormente por la *Escuela Infantil*, en el que se enseñarán segun el sistema de enseñanza mutua, la lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía y doctrina cristiana, cuyos ramos se enseñarán succesivamente segun los progresos ó aptitudes de los niños.

Tambien se darán lecciones de idioma ingles y dibujo.

El que firma se abstiene de presentarse al público con brillantes prospectos porque sabe muy bien que el mejor garante de un establecimiento es y debe ser el buen resultado de sus esfuerzos en la enseñanza.

Los padres de familia que gusten confiar la educacion de sus hijos al infrascripto, tendrán la bondad de dirigirse al estableci mien*to*, en la calle de Potosí No. 10, advirtiéndose que los SS. padres recibirán cada mes una calificacion de los progresos y conducta de sus hijos, con el fin de estimularlos en sus tareas.

FERNANDO GARCIA DEL MOLINO.
feb 25 10p

Manifiestos y recibos de
LANCHEROS.

LOS hay de venta en esta Imprenta
feb 10.

Lightermen's Manifests &
RECEIPTS.

FOR *sale at this Office.*
feb 10.

Se venden

DOS almacenes situados en la calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el fuerte. En la calle de la Piedad No. 142, darán razon.

Se necesita un cocinero y un sirviente.
marzo 5 ns

Aviso.

HARINA fresca superior á un precio sumamente moderado. Ocúrrase á Lavalle y Macome, No. 86, calle de Potosí. m 5

precios reducidos.

LEVITAS superfinas	de 130 á 160	
Id de Merino		60
Fraques ingleses superfinos		100 á 140
Pantalones	de 7 á	55
Chalecos	de 7 á	35
Sombreros	de 35 á	65
Botas	de 35 á	45

Como tambien corbatas, jabon, &c. &c.
Calle de Cangallo No. 63 m 4 6

ESTERIOR.

INDIA.

Singapóra—El barco de vapor el *Forbes*, destinado á acompañar el *Janesina* á la China, habia dejado la boca del Ganges el 14 de Marzo; ha llegado á Singapora el 27 del mismo mes y volvió á salir el 30. Hizo la travesia de aquí á Maca en 19 dias, donde fondeó el 18 de Abril. Es el primer barco de vapor que haya visitado á la China; exitó allí la admiracion general de los indígenas que no podian entender, de que modo podia andar un barco sin velas en alta mar. El regreso del *Forbes* á Singapora, ha sido igualmente en 18 dias; pero se vió precisado muchas veces á usar de sus velas, no pudiendo encontrar en todas partes leña seca y aparente.

AUSTRIA.

Una pequeña sublevacion popular ha tenido lugar últimamente en Viena: he aquí algunos pormenores.

Una pobre muger que llevaba en un saco algunas medidas de harina, habiendo pasado delante de un registro de aduana que le exigió un derecho de dos *kreutizer*, la pobre muger no pudo pagar esta pequeña cantidad, y en consecuencia fue detenida por los aduaneros. Un hombre bien vestido se acercó durante la discusion que se habia suscitado á este respecto, pagó el derecho, y reclamó la libertad de la muger. El aduanero lo rehusó, y el desconocido habiéndole hecho algunas representaciones enérgicas, fué detenido el mismo en el registro de aduana.

Entretanto, se habia reunido un gran concurso delante del registro: el gentio llegando á ser considerable, pidió, á gritos la libertad de los dos individuos tan injustamente detenidos. Resistiéndose á ello los aduaneros, atropelló el registro, y la guardia: la policía acudió. Apenas echó mano al sable esta tropa auxiliar, el pueblo esclamó: "no desembaineis, buena gente, sinó acordaos de Paris; no escapareis." La policía por esta prevencion, habiendo sido reducida á una entera impasibilidad, un regimiento de coraceros se presentó. El comandante hizo hacer alto á una cierta distancia, y acercándose solo, se informó de lo sucedido. Escuchó alternativamente las relaciones que le hacian; desaprobó altamente la conducta de los aduaneros, á quienes arrestó inmediatamente, ordenando al mismo tiempo que se pusiese en libertad á los dos individuos detenidos. El fue vivamente aplaudido por la multitud que se dispersó entonces tranquilamente.

FRANCIA.

S. M. en contestacion á la alocucion de una diputacion de la Guardia nacional de Laferté-sous-Jouarre, dijo, entre otras cosas:

"Yo jamas hubiera aceptado la corona, si por llevarla fuese necesario dejar de ser ciudadano, de ser patriota, y de ser amigo de la libertad, como lo he sido toda mi vida, porque ninguna consideracion me haria renunciar á esta triple calidad."

BELGICA.

Mr. Potter décano del gobierno provisorio pronunció el siguiente discurso à la apertura del Congreso Constituyente de la Belgica el 10 de Noviembre:

A nombre del pueblo Belga, el gobierno provisorio abre la asamblea de los representantes de la nacion.

Estos representantes son los que están encargados por la nacion, de la augusta mision de fundar sobre las bases estensas y sólidas de la libertad, el edificio del nuevo órden social, que será para la Bélgica el principio y la garantia de una felicidad duradera.

Lo sabeis, Señores: á la época de nuestra union á la Holanda, una ley fundamental fue presentada á los notables designados por el poder, no para examinarla, discutirla, modificarla y en una palabra aceptarla, ó hacer de ella una condicion de pacto entre el pueblo y el gefe del Estado, sino únicamente para someterse á ella con ceguedad ó deshacerla en su totalidad. Fue desechada, como se debia esperar del buen sentido y lealtad belga. Mas por un efugio sin ejemplar, fue declarada aceptada, y una constitucion impuesta por la Holanda, pesó sobre nuestra patria.

Si esta ley fundamental hubiera sido al menos francamente ejecutada en todas sus disposiciones, con el tiempo quizá, y con la ayuda de los progresos que la arbitrariedad ministerial nos obligaba á hacer cada dia, en la carrera de la oposicion constitucional, podia llegar á ser la esperanza de la libertad belga.

Mas, lejos de eso; las conciencias violadas; la enseñanza encadenada; la prensa condenada á no ser sino el instrumento del poder, ú obligada al silencio; la sostitucion arbitraria del régimen de los presos, al sistema legal establecido por el pacto social; el derecho de peticion desconocido; la confusion de todos los poderes, hechos dominio de uno solo; la imposicion despótica de un idioma privilegiado; la amovilidad de los jueces, rebajados al rol de comisarios del poder; la desaparicion completa de la garantia de la publicidad y de la del juri; una deuda y gastos enormes, único legado que nos ha dejado la Holanda desde nuestra deplorable union: impuestos gravosos por su aumento y mas aun por su reparticion enteramente impopular, todo con perjuicio de las clases menesterosas; leyes votadas por los holandeses, solo para la Holanda y siempre contra la Bélgica, representada con tanta desigualdad en los antiguos estados-generales; la residencia de todos los grandes cuerpos constituidos y de todos los establecimientos importantes, fijada en esa misma Holanda; la escandalosa distraccion de los fondos especialmente destinados para favorecer la industria; y en una palabra la mas irritante parcialidad en la distribucion de los empleos civiles y militares, por un gobierno á cuyos ojos, la calidad de Belga era un título de reprobacion; en fin la Bélgica entera tratada como una provincia conquistada, como una colonia; todo, Señores, necesitaba una revolucion, la hacia inevitable y precipitaba su época.

Tan justos agravios, agravios tan verdaderos, debian tambien asegurar su mismo resultado.

Estabamos insurreccionados contra el despotismo para reconquistar nuestros derechos; eramos tratados por la tirania como rebeldes. Nuestras ciudades incendiadas, los actos mas bárbaros cometidos hasta con los ancianos y las mugeres, las leyes de la humanidad, los derechos de la guerra hollados, atestiguan mas la ferocidad de nuestros enemigos, haciendo bendecir la victoria del pueblo, que ha purgado nuestro suelo de semejantes hombres.

El fruto de esta victoria era la *Independencia*. El pueblo lo ha declarado por nuestro órgano. Intérprete de sus votos, el gobierno provisorio os ha llamado, señores, á vosotros hombres electos por la nacion belga, para constituir esta independencia y para consolidarla para siempre.

Pero entretanto entraseis á llenar este deber, un centro de accion era necesario para subvenir á las primeras y mas urgentes necesidades del Estado. Un gobierno provisorio se ha establecido y ha suplido temporalmente la falta de todo poder. La necesidad de un gobierno cualquiera justificaba su comision, el ascenso del pueblo confirmó su mandato.

Todo quedaba por hacer, todo quedaba por crear; era menester reorganizar la administracion interior, el poder judicial, la hacienda, el ejército, y esta guarda nacional, sobre la que en adelante se afianzarán los imperios modernos. A vosotros, señores, y á la nacion toca juzgar, si con los pocos recursos que estaban en nuestras manos, hemos acertado el preparar para la Bélgica un porvenir de fuerza y de prosperidad.

Nuestros actos, los conoceis señores, y la nacion, como lo creemos, los ha aprobado. El impuesto odioso sobre los mataderos, una entera publicidad dada á los procesos criminales, la institucion del juri ofrecida, y nuevas garantias aseguradas á los acusados ante las cortes de apelacion, la abolicion del degradante castigo de la paliza; las elecciones populares de los burgomaestres y de las regencias y la eleccion directa de los diputados al congreso nacional, nada de direccion general de policia, nada de alta policia, franquicia en el arte dramática, abolicion de la loteria, publicidad de las cuentas y presupuestos de los comunes, y finalmente la plena y entera libertad de la prensa, para la enseñanza, para las asociaciones de toda clase, y para las opiniones y cultos, en adelante libres del temor de cualquiera persecucion, y de todo peligro de proteccion: he ahi señores, los principales títulos con los cuales el gobierno provisorio se ofrece ante la nacion y sus representantes.

No hemos creido oportuno establecer re laciones con los estrangero

tancias en que la nacion y nosotros mismos nos hallamos. Sabiamos por otra parte, á no poderlo dudar, y podemos asegurarlo de un modo positivo, que el principio de no intervencion seria estrictamente observado tocante á nosotros. Juzgamos pues que la Bélgica libre, debia fundar su independencia por sus propias fuerzas, siempre prontas á dirijirlas contra cualquiera que intentase poner trabas á este derecho sagrado. Desde que habiamos tomado esta resolucion, hemos recibido de las cinco grandes potencias comunicaciones recientes y oficiales, las que nos consideramos dichosos en participaros este dia solemne: estas comunicaciones confirman del todo las seguridades precedentemente dadas, y nos hacen esperar, con la cesacion próxima de las hostilidades, la evacuacion, *sin condicion alguna*, de todo el territorio de la Bélgica.

Señores, vais á acabar y consolidar nuestra obra. Fundad el edificio de nuestra prosperidad futura, sobre los principios de la libertad de todos, de la igualdad de todos ante la ley, y de la economía mas rijida. Que el pueblo sea llamado á aprovechar de nuestra revolucion. Las cargas del Estado, disminuidas en la proporcion de sus verdaderas necesidades; el salario de los funcionarios públicos, reducido de modo que no sea mas que la justa indemnizacion del tiempo y de los talentos que consagran á la patria; en una palabra la supresion de los empleos inútiles y de esas numerosas rentas, recompensas con demasiada frecuencia acordadas á la bajeza, os pondrán en estado de consumar la obra de nuestra regeneracion nacional.

Y nosotros, Señores, en cualquier posicion que estemos colocados, sostendremos, con todos nuestros votos, con todos nuestros medios, con todos nuestros esfuerzos, esta obra patriotica; muy dichosos, despues de su completo suceso, de confundirnos en las filas de este pueblo que habrá á la vez vencido y asegurado los beneficios de la victoria.

A nombre del pueblo belga, queda instalado el Congreso Nacional.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1831.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1°. La tropa de linea y milicias al sueldo será pagada con el sueldo integro que se abone por tesoreria sin descuento de ninguna clase.

2°. El Inspector General circulando este Decreto hará las mas formales prevenciones sobre su cumplimiento y lo vigilará.

3. El Ministro Secretario de Guerra y Marina queda encargado de su ejecucion y de que se publique en el Registro Oficial.

Rosas.
Marcos Balcarce.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1831.

El gobierno consultando la seguridad de la provincia que le está encomendada ha acordado y decreta:

Art. 1. Con los libertos llamados al servicio en decreto de 19 del mes próximo pasado, se organizará un cuerpo de infanteria, su denominacion será *Milicia activa de infanteria Libertos de Buenos Aires.*

2. Constará por ahora de las compañias á que dé lugar el número de libertos que pueda reunirse.

3. Cada una de ellas tendrá el número de oficiales y plazas de prest que señala la ley militar de 17 de Diciembre de 1823. Un sargento 1.°, un 2.°, dos cabos primeros, dos segundos y dos tamboros por compañia, serán veteranos.

4. La plana mayor constará, de un comandante, un sargento mayor veterano, dos ayudantes mayores id. y un tambor de órdenes veterano.

5. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rosas.
Marcos Balcarce.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

A virtud de propuesta de la Sociedad de Beneficencia, han sido nombradas para aumentar el número de socias de dicha sociedad, las Sras. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, Da. Cándida Somellera de Espinosa, y Da. Joaquina Riverola.

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1831.

Regimiento número 1. de campaña.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1831.

El coronel que subscribe, tiene el honor de poner en manos del Sr. Secretario de S. E. en campaña á quien se dirige, la adjunta relacion nominal de los individuos que donaron las cantidades que en ella se expresan, para auxiliar la infanteria que marchó á campaña, del departamento de su cargo.

El que firma, al hacerlo, le saluda con su mas distinguida consideracion.

Agustin de Pinedo.

Sr. Secretario de S. E. en campaña, Dr. D. Manuel Vicente Maza.

Relacion *de los oficiales y soldados que han donado para la salida de sus compañeros de infanteria en los pueblos de San Isidro y San Fernando.*

	Ps.	Rs.
El Coronel D. Agustin de Pinedo.	50	
Comandante D. Juan Garay..	117	
Capitan D. Demetrio Villarino, dos monturas completas para oficiales..........		
Capitan D. Tomas Blanco...	33	
Teniente D. Cosme Alonzo.	50	
Idem. D. José Manuel Muñiz.	32	
Alferez D. Bartolo Vico....	50	
Idem. D. Manuel Rolon.....	25	
Idem. D. Genaro Rolon,....	16	
Idem. D. Domingo Hernandez	1	
Soldados civicos.		
Felix Fuentes............	10	
Pedro Arbons,............	10	
Baldomero Gallan..........	10	
Francisco Garcia..........	10	
José Garcia..............	10	
Victor Gallan............	6	
Clemente Lima............	4	
Francisco Alvarez.........	8	
Jacobo Noya..............	6	
Bernabé Garcia...........	12	
Saturnino Ferreira........	4	
Andres Castrelo.	33	2½
Manuel Falindi............	33	2½
José Montes de Oca........	33	
Juan Miguel Chavez....... por uno que era su peon donó..................	40	
Sebastian Montenegro......	40	
Diego Gomez..............	4	
Julian Maciel.............	4	
Matias Palacios...........	4	
José Pellua..............	5	
José Elorga..............	5	
Juan José Silva..........	4	
Entre varios individuos que no han querido dar sus nonbres	33	
Total	701	5

D. José Juan Acosta y otros vecinos del pueblo de San Fernando, propusieron alquilar carretas para conducir en ellas las tropas hasta su destino. No se les fue admitida su generosa oferta, y se les dió las gracias á nombre del gobierno.

San Fernando, Marzo 1°. de 1831.

Juan Garay.

Es copia—*Pinedo.*

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MARZO 8.

El Domingo último tuvo lugar la apertura solemne de la capilla inglesa de San Juan, destinada á la celebracion del culto anglicano.

Este hermoso pero sencillo edificio apenas ha ocupado once meses en su construccion; habiendose puesto la piedra fundamental el 5 de Abril último.

Es el primer templo protestante que se ha edificado en la América del Sur, y por consiguiente el primer monumento en las nuevas repúblicas del progreso de la *libertad de la conciencia.*

Estaba reservada á la Administracion preeminentemente religiosa y tolerante del General Rosas, la gloria de ejecutarse bajo sus auspicios, esta obra que tanto honor hace á la ilustracion y civilizacion de Buenos Aires.

Nos alegramos de que la Policía haya vuelto á insistir en la observancia de una medida útil que habia caido en el olvido. Hablamos de la orden que se ha participado á los vecinos de hacer barrer y juntar el polvo en frente de sus puertas, los Miercoles y Sabados de cada semana, para que sea removido por los carros de limpieza. Esperamos que la Policía vele sobre el exacto cumplimiento de esta disposicion.

BANCO NACIONAL.

Se efectuó ayer la Asamblea General anunciada en el último número. Se presentaron el estado ó informe que sigue:

ESTADO DEL BANCO NACIONAL.

DEBITOS.	N.º	METALICO.	
A Acionistas por acciones subscriptas.......	1		5,181,800
Depósitos particulares	2	99 3½	237,457 2¼
» Judiciales..................	3	31,121 2½	378,227 1¼
Cobre sellado emitido..................			363,249 5
Billetes en circulacion...	4		14,553,726
» entregados al Gobierno............			700,000
Líquido en beneficio del Banco......... ...		½	1,616,648 ½
		$ 31,220 6	23,031,108 1

CREDITOS.	N.º	METALICO.	
Por el Banco balance de Tesorería.........			134,451 3¾
Metalico en depósito..........	2 y 3	31,220 6	
Descuentos por existencia en letras.........			1,988,494 ¾
Pagarees			40.000
Casa de moneda por su tasacion.......... ...	5		879,492 4
Caja de San Juan, su saldo.......			55,971 ½
El Gobierno, su deuda.......	6		18,597,563 7
El Gobierno, anticipacion en billetes nuevos..			700,000
Fallidos y transaciones pendientes....	7		146,329 1
Banco de descuentos por 40 por cto. de premio á sus acciones que restan á llenar los 400,000 pesos abonados por el Nacional...			150,000
Faltas en billetes substraidos....			100,000
Existencias por tasacion de los útiles que el Banco posee..........................	8		238,806
		$ 31,220 6	23,031,108 1

Buenos Aires, Febrero 1º. de 1831.

JOSE MARIA ESCALADA.
Presidente.
MANUEL TERRI.
Contador.

Señores accionistas del Banco N.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, el presidente y directores os informan:

Que las utilidades del banco en el semestre vencido montan á 639,379$ 3¼ reales, entre las que se incluyen como *tales* pesos 491,783 6¼ reales, rédito de la deuda del gobierno.

Por la tesoreria se os pagará un dividendo de seis por ciento, que al gobierno le será abonado en su cuenta corriente. Y despues de deducidas las asignaciones fijas el remanente de 218,530$ ¼ reales, se acumulará al fondo de reserva, que con esta adicion figurará una suma de 876.317$ 2 reales.

Los gastos del establecimiento han sido reformados *tanto*, cuanto permite el movimiento del giro: restableciéndose tambien la harmonia y uniformidad, *tan* necesarias, en los principales resortes de su mecanismo.

La castidad del banco ha sido violada impunemente, con el estravio de cien mil pesos en billetes nuevos: y por mas esquisitas diligencias que se han practicado para descubrir los agentes de esta emergencia, no se ha podido obtener sino meras presunciones. Como este acontecimiento ha sido el tópico de *turbulentas* censuras y delaciones anónimas, el presidente y directores han creido necesario á la delicadeza de sus procederes, y al crédito del mismo banco, ocurrir á vuestra autoridad, solici*tando* de ella el nombramiento de una comision especial que lleve á su término este asunto.

La de cuentas que elegisteis en la última asamblea, ha revisado las del semestre vencido, finiquitándolas tambien, sin perjuicio de hacer reintegrar al banco los cien mil estravidos que demuestra el balance.

El presidente y directores han recibido un decreto del gobierno espedido en 17 de Diciembre próximo pasado, que trasmi*ten* á vuestro conocimiento; y os exhortan á que lo atendais con todo el interes que requiere este importante negocio, sobre el que han creido no debian espedirse de otro modo.

Por el estado general que se pondrá en vuestras manos, conocereis la verdadera situacion del banco; y que á su solidez y estabilidad solo falta la consolidacion de la deuda del gobierno, ya reconocida por la legislatura.

Es cuanto tienen que informaros el presidente y directores.

Marzo 7 de 1831.

JOSE MARIA ESCALADA,
presidente.
MANUEL NUÑEZ, secretario.

Se procedió á nombrar la comision de cuentas, y en seguida se consideró el decreto del gobierno espedido el 17 de Diciembre consultando los intereses públicos y los de los acionistas, en que convino la Asamblea. Luego se fijó el Miercoles próximo para la celebracion de una junta extraordinaria de accionistas, en que se nombrará la comision especial para llevar á su *termino* el esclarecimiento del estravio de los cien mil pesos en billetes nuevos.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 6 Y 7.

Parroquia del Socorro.
D. Jacinto Caró, de 45 años.
Justa Villalba, de 45 años, india.
Baldomero Lopez, párvulo.

Parroquia de San Telmo.
D. Luis Borbon, de 26 años.
Da. Petrona Martinez, de 50 años.

Parroquia de San Nicolás.
Casimiro, párvulo.
Rosaura María, párvulo.

Parroquia de Monserrat.
Baldomera Garcia, párvula.
Tomas San-Martin, de 2 años moreno
Gerónimo, párvulo.
Feliciano Alegre de 7 años.

Parroquia de la Piedad.
Da. Maria Engracia Lucero, de 41.

Parroquia de la Merced.
José Alejandro, párvulo.
Leonardo Custodio, párvulo.

Protestante.
Diego Brid, de 3 años.

Parroquia de San Miguel.
Rafael de 24 años, moreno.
Maria, de 18 años, morena.

Hospital General de Hombres.
Hermenegilda, de 32 años.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE vende la chacra que fué de D. Luciano Cobral, sita en el pueblo de los Quilmes, compuesta de una cuadra cuadrada de terreno, y cinco piezas de azotea *construidas* al gusto moderno: los SS. que se interesen ocurrirán á la calle de 25 de Mayo No. 192, ó al Sr. D. Pedro Balaija, vecino del mismo pueblo, con quien podrán tratar. m 7 3p

Baratillo.

SE venden botas del pais muy superiores á 20$ el par, en la calle de la Esmeralda, frente al Hospital de Mugeres, almacen que forma esquina No. 31. m 5 3pn

Cocinera.

EN la calle de la Paz No. 71, se compra ó se conchava una buena cocinera, para el servicio de dos hombres solos, acreditando préviamente su buena conducta. m 8 4p

SE ALQUILA,

UN sitio cercado de pared en sus dos fren*tes*, de 70 varas al Este y al Sud, dos cuartos interiores y pozo de valde, esquina á las calles de Potosí y de Salta: su dueño calle de Potosí No. 25. m 8 3p

Aviso,—para quien quiera sér panadero.

SE vende ó alquila una panaderia, por causa de ausentarse el dueño del país: tiene dicha casa todos los útiles y mulas correspondientes al establecimiento: se puede tratar con el dueño calle de la Biblio*teca* No. 127, media cuadra del Mercado para el campo. m 8 3p

Venta,

DE una criada con *todos* sus vicios, tachas y enfermedades en cantidad de 275$ moneda metálica ó su equivalente en moneda corriente, segun el cambio del dia; sabe cocinar y lavar: su amo vive calle de Corrientes No. 235. m 8 2p

AVISO.

EN el Parque de Artillería se necesitan ocho hombres para que trabajen en clase de peones. Los que quieran ocurrirán á este establecimiento para tratar del jornal que deben ganar. m 8 3p

Interesante.

EL dueño del cuarto calle de la Plata No. 18, que actualmente se halla desocupado, lo ofrece por el alquiler módico que pagan los demas contiguos de su propiedad a la persona que quiera tomarle unos restos de ropa hecha y efectos que existen en la calle de Suypacha No. 8, donde podrán verse y tratarse. m 8 5p

FOR BOSTON,

The fast sailing american Brig "GAZELLE," Capt. James Gibson, is now loading for the above port: she has the greater part of her cargo engaged: for the remainder or passage apply to Capt. Gibson, or

W. RODGER, BREED & Co.
No. 45, calle de la Florida. m8 tfc

Aviso.

EN el Registro de Muebles, No. 45, calle de Cangallo, se venden á precios acomodados, unas cuantas peynetas de carey lisas y caladas, escogidas en esa gran partida últimamente venida.

Tambien se venden las memorias del General MILLER, en español.

Se avisa igualmente á los aficionados al calzado bueno y barato que ya quedan muy pocos pares de botas y zapatos.

Unas pocas docenas de betun líquido de *Day y Martin*, en tarros grandes, se dan á razon de 10 *rs.* el tarro, para chancelar una cuenta. m 8 6s

Merceria y ferreteria.

EN la casa de comercio de FRANCISCO LEON DE LA BARRA, No. 41, calle de la Victoria, de la plaza principal una y media cuadra para el campo, se hallan á venta á precios sumamente acomodados, los artículos siguientes:

Cajas de fierro, algunas con divisiones portátiles para guardar libros y papeles
Escopetas de uno y dos cañones
Cerraduras inglesas para puertas y cajones
Barillas de bronce para muebles
Pies de idem para dichos
Tornillos y tiradores para cómodas
Peines de alambre para sombrereros
Tapas de metal para fuentes
Candados de fierro y de bronce
Clavazon y tachuela surtida
Cerruchos finos de varias menas
Tijeras de trasquilar
Frenos finos de acero pulido
Lamparas para colgar y de pedestal
Floreros de porcelana y alabastro
Botones de metal de varias clases
Tijeras y cortaplumas superfinas
Cucharas de metal finos
Espaviladeras y platillos de acero finas
Cuchillos y tenedores cabo de marfil
Dichos idem, idem de hueso
Candeleros ingleses de platina finos
Bandejas de diversos gustos y *tamaños*
Pastillas de olor de Lima
Afiladores y tirabuzones, — y otras muchas especies de este remo, que podran verse ocurriendo á la citada casa. m8 6s

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá para dichos destinos el Miercoles ó Jueves de la presente semana, la muy velera y famosa zumaca 'Maria Josefa,' surta en la Boca. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) ocurran á tratar á la casa de su dueño D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108.

En la misma casa se halla de venta cal de la Bajada de superior calidad, cubos de Rusia, alquitran, brea, estopa, lona, &c. m 8 3p

Se ha huido,

UN muchacho de edad de diez años, va vestido de pantalon azul oscuro de listado, en mangas de camisa, descalzo y sin sombrero, tiene en la nariz una cicatriz. Al que lo entregue en la calle de Venezuela, frente al No. 203, se le gratificará. m 8 2p

Se vende,

MEDIO cuarto de tierra, sita frente al depósito del Sud, del cuartel del Mercado 7 cuadras y media para Baracas.

Allí mismo encontrarán con quien tratar. m 8 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 8, 9 y 10 del corriente mes, se han de celebrar almonedas en el mejor postor, bajo las galerias de la casa de Justicia, de dos casas pertenecientes á D. Felipe Soto, situadas una en la calle de Europa, cuartel 36, y la otra en la de los Estados Unidos, cuartel 24, *tasadas* en cantidad de 15,824$ 5rs., segun aparece de las tasaciones originales que obran en la oficina del que suscribo, y donde podrán ocurrir los SS. que quieran imponerse de ellas. Buenos Ayres, Marzo 4 de 1831.—SILVA. m 8 3p

Comandancia de Matriculas y capitania del puerto.

CONCLUIDO el sumario para esclarecer la conducta del comandante del Ponton "Convencion" con el patron del Queche "Union," se pasó á la superioridad para su resolucion, lo que ha sido en los términos siguientes, prévio el dictámen del Sr. auditor general.

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1831.

Se le priva de poder ser patron por el término de 6 años, debiendo ser reconvenido sériamente por el Sr. comandante de matrículas al hacerle la notificacion, archivándose este espediente en dicha oficina, para la debida constancia.

RUBRICA DE S. E.
Balcarce.

Lo que se hace saber al público en vindicacion del honor ultrajado del comandante del ponton "Convencion," por el artículo que bajo el epígrafe de *tropelia* fué inserto en la *Gaceta Mercantil* No. 2115.

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1831.

FRANCISCO LYNCH.

Pasage para el Rio Janeiro

Saldrá el Sabado 12 del corriente, la velera, nueva y de primera clase polacra sarda VIGILANTE, su capitan Pedro Delfino. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
m8 5s No. 150, Calle de la Victoria.

Para Soriano y Mercedes.

La muy velera balandra FLORENTINA, que tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, y saldrá el Jueves 10 del corriente. El que se interese cargar ó ir de pasage ocurra á casa de GIADAZ y Ca. 8 3s

Aviso.

SE vende una criada de regular edad, sabe lavar y cocinar: en la calle de la Esmeralda No. 150, darán razon. 1p

25 ps. de gratificacion.

EL Domingo 6 del corriente, se ha perdido una pistola de bolsillo, en el camino entre San Isidro y la Punta de San Fernando. La persona que la haya encontrado se servirá dejarla en esta imprenta, donde recibirá la gratificacion ofrecida. m 8 3p

Se vende,

UNA pulpería de muy corto principal y que hace muy buenos diarios, situada en una esquina muy acreditada: calle de 25 de Mayo No. 177, en donde se podrá tratar. m 8 3p

Se alquila.

PARA el 9 del presente debe quedar desocupado un almacen con su correspondiente escritorio, y si se quiere con comunicacion á la casa interior, situado en la calle de Cangallo No. 83, al lado de esta Imprenta: darán razon en la misma casa. marzo 4 8g

REMATE.

Por Videla y Medrano

Calle del Perú No. 30

Hoy Martes 8 á la hora de costumbre se concluirá el remate de la merceria.

Hay un completo surtido de alhajas, perfumeria, merceria, relojes de oro y de plata de patente, alfileres de brillantes, id de diamantes, sortijas, carabanas, cadenas de oro, sellos de id., con *otras* cosas que se verán al *tiempo* de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

Hoy Martes 8 del corriente á la *hora* de costumbre se venderá precisamente por chancelacion de cuentas los efectos siguientes.

Pañuelos de gacilla franceses, creas de hilo, bayetas de colores, medias de hombre finas, sarazas, pieles, cotonias, listados, brines, de hilo cotones de hilo y de algodon, paños, casimires, *trues* de hilo, lienzos americanos ancho y angostos, sombreros de pelo finos, seda surtida francesa ropa echa, pañueleria de seda negra de patente, tinteros de porcelana, gorras de pelo franceses y varios articulos franceses

Para almaceneros.

Cajones de vasos surtidos, sillas finas americanas de asiento de esterilla, arroz en bolsas, tabaco de cuba, rapé en cuñetes y otros artículos que se verán al *tiempo* de la venta.

Por Thomas Gowland y Ca.

Reconquista, No. 63.

Hoy Martes 8 del corriente se rematará á la mejor postura, lo siguiente.

Pañuelos de espumilla bien surtidos, peinetas para rulos y grandes, rasos negros y de colores de superior calidad, pañuelos negros de seda dichos de color id., sillas de estrado, sombreros de pelo, ules, marroquines, gorros de paño, jergones, bramantes, listados, zarasas fondo blanco, muselinas, paños &c. &c.

Por los mismos.

EN LA ALAMEDA.

El Jueves 10 del corriente se rematará por lo que mas ofrescan, la Goleta Rio Negro de 69 toneladas surta en la boca frente al muelle. Este buque es de construccion brasilera, y muy aparente para el trafico del rio, el inventario se puede ver abordo ó en casa de los rematadores.

En seguida.

Se rematarán, una famosa lancha, y otros utiles que quedaron por venderse de la fragata Balloon.

Como igualmente.

Una partida de perchas nuevas, propias para palos de buques mayores de sumacas, balandras, lanchas y botes, cadenas y malotes nuevos: y *otros* varios artículos.

á las 10.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS. Jorge Beley y Ca., calle de la Reconquista número 27.

El Miercoles 9 del corriente se rematarán por cuenta de aseguradores los efectos averiados que siguen.

Bramantes de algodon finos, lienzos de varios anchos, pañuelos de algodon, listados colchas, paños finos, mucolinas,

En seguida.

Cuchillos y tenedores, tambien averiados espuelas grandes, limas surtidas, tijeras

Baratillo.

BOTONES de nacar á 4 rs. docena, en la calle de la Victoria, á media cuadra de la plaza en la mercería que tiene por seña el *az de bastos* No. 13. f 18 15p

NOTICE.

MRS. BRADISH begs leave to inform her friends and the public, that she has commenced Dress Making and Millinery business at No. 159 calle de las Artes, where she hopes by assiduity and attention to merit a continuance of their favours.

m 7 6c

A los amantes del país, y que deseen su felicidad.

SE advierte que el autor del mapa de las Repúblicas Argentina y Boliviana, esta resuelto á publicar dicho mapa, con el panfleto tan luego que la suscripcion para 150 ejemplares se hubiese verificado. Aun cuando los gastos con este corto número no estuviesen cubiertos, sin embargo por el ardiente deseo que tiene de contribuir al adelantamiento del país, generalizando el conocimiento geografico de esta parte de América, que tendria el mayor influjo sobre la moral de los pueblos, se atreveria á darlo al público.

Se reciben suscripciones en la sala de comercio No. 59, calle de 25 de Mayo; en la sala *Argentina*; en la libreria No. 54, calle de la Universidad; en la libreria No. 92, calle de Cangallo, y en la oficina de la *Gaceta Mercantil*. El precio será de 1$ plata, ó 7$ moneda corriente por cada ejemplar del mapa y panfleto juntos, que se abonará al tiempo de la entrega. Despues de la publicacion será el precio 10$.

feb. 19 tfc.

Harina fresca recien llegada y de la mejor calidad

SE vende en casa de LAVALLE y MACOME, calle de Potosi No. 36. m2

Aviso.

EN los dias 4, 7 y 12 del presente mes, se han de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de justicia, de la casa perteneciente á D. Jayme Mc' Carty, situada en la calle de la Esmeralda No. 281, cuyo terreno se compone de 18 varas de frente al Este y 70 de fondo, con 11 piezas, tasada en la cantidad de 25857$ 2¼ rs. Las personas que gusten imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, á cualquiera hora del dia, donde se les manifestarán. Buenos Ayres, Marzo 3 de 1831.

marzo 4 6p LOPEZ.

Inspeccion General de Obras Públicas.

NO habiendo sido aprobada la propuesta hecha para el arriendo del obrage de la *Catedral*, se saca de nuevo á remate. Las personas que gusten podrán depositar sus propuestas cerradas en el buzon de esta comisaria, por el espacio de ocho dias de la fecha, para que el dia 11 del corriente sean abiertas y elevadas á la superioridad para su resolucion. Buenos Ayres, Marzo 3 de 1831.

Aviso á los plateros.

SE vende un cilindro muy bueno, hileras de estirar oro y plata, y todas las herramientas necesarias para el arte. Los que se interesen en ellas, pueden verlas, calle de Potosí No. 62, del Colegio una cuadra para el campo, casa de Mr. Annat.

Corchos,

LARGOS para vino de Burdeos, y como cien cajones vacios de vino de Burdeos, con sus correspondientes tapas, hay de venta en el almacen No. 81, calle del Perú, esquina del mercado. m 5 3p

Aviso á los emprendedores y propietarios de casas.

CALLE de Belgrano, frente al No. 177, se fabrica y vende polvo de ladrillo, á 3 pesos 4 rs. la fanega: se vende tambien maderas de algarrobo acerradas, de ancho y de grosor propias para hacer marcos de puertas y ventanas, tambien maderas de pino.

De la plaza chica yendo para el campo poco mas de 3 cuadras, y de la plaza de Monserrat yendo para el rio, menor de dos cuadras. m 5 3p

REDUCED PRICES.

Superfine English Levites from $130 to 160$.
Marinos id. 60.
Sperfine English Coats from 100 to 140
Pantalons 7 to 55
Waistwats 7 to 35
Hats 35 to 55
Boots 35 to 45. Also—Cravates, soaps &c. &c. &c. Calle de Cangallo No. 62.

marzo 4 6s

Aviso.

EL Tribunal de Comercio de esta ciudad: visto el espediente promovido por D. José Julian Arriola, con los acreedores de su concurso, y el avenimiento que han pronunciado, teniendo presente la mayoría de sus votos, ha decretado lo siguiente—*Buenos Ayres, Marzo 1º de* 1831. Se autoriza á D. José Julian Arriola para que pueda trabajar libremente y adquirir con su industria lo que pueda, en los términos que lo solicita y proponen los síndicos, otorgándole al efecto la correspondiente carta de habilitacion. Lo que se comunica al público y al comercio para su satisfaccion.

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1831.
FRANCISCO CASTELLOTE,
Escribano del Consulado. m7 6c

Venta interesante,

DE un buque de buen andar, forrado en cobre y pronto para recibir cualquier clase de carga; en particular mulas, para lo que tiene capacidad: se dará en un precio bajo. Los que se interesen en su compra ocurran al Remate de LAVALLE y MACOME, calle de Potosí No. 36, donde se verá el inventario y demas. f 9

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. c 14 *tfc*

Interesante á las familias.

SE venden en el almacen No. 56, calle de la Paz, lentejas de Chile superiores á 6$ arroba, aceite sevillano en botijuelas. m 3

Interesante para los buques de guerra.

SE venden como doscientos vestuarios ingleses para marineros, de paño azul forrados en lanilla, bien trabajados, y de paño de regular calidad. Los que se interesen ocurran al No. 95, calle de la Catedral. m 4 6s

Aviso interesante

EN casa de JUAN ESCHENBURG y CA., se encuentra una coleccion exelente de mapas de los Estados de Norte América, están iluminadas y con todas las autorizaciones de los viageros modernos.

IGUALMENTE PARA LOS BOTICARIOS.

Una pequeña partida de ácido nitrico y sulfúrico.
Aceite de castor y carbon ammoniaco
Magnesia, alcanfor, crémor tártaro
Panacea de Swain, sulfate de quinina
Sal purgante, — y tambien hay como 50 gruesas de botellitas de medicina. f 24

Cambio de Domicilio

FRANCISCO LEON DE LA BARRA, ha mudado su almacen á la casa No. 41, calle de la Victoria, de la plaza de este nombre una y media cuadras para el campo, y en ella hay á venta á precios sumamente infimos y equitativos los siguentes artículos:

Irlandas de hilo de varias calidades
Bramantes de algodon
Coletas anchas finas
Listados finos de gusto
Zarazas y muselinas pintadas
Muselinas lisas y bordadas
Géneros avelillados para vestidos de Sra.
Pañuelería de algodon pintada
Dicha de muselina para el cuello
Dicha de id. bordados para rebozo
Mantelería de algodon
Pieles arrasadas y asargadas
Prunelas lisas y rayadas
Lilas y lanillas anchas y angostas
Merinos para levitas y pantalones
Paños finos y regulares
Ropa hecha inglesa para hombres
Carpetas de paños para mesas
Fresadas inglesas
Jergones para alfombras
Tiradores para pantalones
Hilo de ovillos y de carretel
Sillas de montar para hombre y señora
Espejos de mucho gusto y de diversos tamaños, —y otra infinidad de artículos, que se iran manifestando succesivamente por medio de este periódico. m 5

Aviso interesante,

EN la calle del Perú No. 63, hay á venta sortijas, alfileres de pecho y aretillos de brillantes, sombreros de paja de Italia para señoras, una caja formando estante de chapa y pernos de fierro con tres llaves diferentes para guardar grandes intereses, y con los mejores resortes imperceptibles, chimeneas de muy buen gusto, espuelas de metal amarillo para campo, azuelas, panquimagogo en cajones surtido como para campana, cinturones para floretes, alacenas y tapas de alambre para despensas, un banco de tornear con todos los utencilios para trabajar, otro con menos, un banco de carpintería, ojas para cierra y varias herramientas para herrería y carpintería, paños, casimires de varias clases, pieles arrasadas y asargadas dobles, crecas de hilo, medias de algodon, zarazas, lanillas, pañuelos de seda para cuello y corbatas, gacillas, tafetanes, pañuelos merinos de varias clases, camisas de hilo para criados, manteles, servilletas y toallas de hilo, perfumería surtida, abanicos de papel, de palo y nacar, felpa para guarnicion, cordones de seda para id., esencia de rosa, hilo de lana de difentes colores para trensillas, y otros muchos renglones para surtir á los SS. compradores, á los precios mas equitativos. m 5

Aviso al público.

EN la sastrería calle del Perú No. 37, esquina de Belaustegui, se encontrarán á precios cómodos los artículos siguientes: — Paños, casimires, terciopelos, géneros para chaleco. Igualmente ropa de medida, fraques, levitas, capotes, sobretodos, capas, chaquetas, pantalones y chalecos. m 7 15p

Aviso

PAPAS de Montevideo á $4 arroba, y 2 rs. libra, se venden en el Mercado frente á la carnicería. m 7 3p

Tafiletes franceses,

DE colores y superior calidad, se venden en la esquina que hace cruz con San Miguel. m 5 3p

Aviso.

SE solicita una conchavada sola y de juicio para el servicio interior de una casa de poca familia de hombres solos, que cuide del aseo y barrido de la casa, limpieza del poco servicio de mesa, ir al mercado, prevenir algun almuerzo, y algun otro menester que ocurra en casa ó en la calle. Se podrá acudir á la calle de la Victoria No. 95. m 5 4p

THE *undersigned finding himself under the indispensable necessity, on account of his very bad health, to leave this country for one year at least, would willingly sell his Quinta near the Five Corners, a healthy residence which he ventures to say according to its size, embraces greater domestic conveniences than any other in the neighbourhood of the city, and is perfectly calculated for a winter as well as a summer residence; but, as under present circumstances a sale is little to be hoped, the undersigned would consent to let it on a lease of two years, provided a person could be found, who in the opinion of the owner would take suitable care of the premises, and if a proportionable rent could be obtained, he would leave the furniture in it, as it now stands. The undersigned would also sell various articles of the most modern furniture entirely new,—he would also sell three carriages, two of which are quite new, and in the first style of elegance, with harness, saddles, bridles, &c.—Any persons wishing to treat for any part of the afore described effects, will address themselves to John Higinbothom, licensed broker, or to* J. M. FORBES.

Aviso de la Policía.

HABIENDO concluido el término por que fué rematado el Puente de Lujan, se saca nuevamente á remate para el dia 21 del corriente, en que á la hora de las doce serán abiertas las propuestas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que resultase mas ventajosa. Las personas que gusten enterarse de las bases del precitado remate, podrán acercarse á la oficina del Departamento, donde se les pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Marzo 5 de 1831.

[Av]is aux Franç[a]is,

LE *Consul G[é]n[é]ral de France a reçu de son Gouvernement, une ordonnance du Roi, portant amnistie pour les d[é]lits politiques ant[é]rieurs au* 29 *Juillet* 1830. *Les personnes qui sont dans le cas de profiter du b[é]n[é]fice de cette ordonnance, peuvent venir en prendre communication a la Chancellerie du Consulat.*

marzo 7 3c

Patentes.

EL ministe[r]io de hacienda hace saber á l[o]s du[eñ]os de los establecimientos sujetos á patente en la ciudad, qu[e] [d]ebiendo cerrarse precisame[n]te la venta de ellas [e]l 3 del pre[s]ente; el dia 5 de Abril próximo, saldrá la co[m]ision d[e] vi[s]ita, quien impondrá las multas qu[e] la ley designa á los infractores. Buenos Ayres, Marzo [5] de 1831

INS[T]RUC[C]IO[N],

A las familias particulares y á los individuos.

HABIENDOSE cerrado mi establecimiento de educacion en cuanto á los hijos del pais por ser de la iglesia de Inglaterra, rindo mis gracias á aquellos padres de familia que me han honrado con la educacion de su hijos, esperando que lo jovenes que han dejado mi academia de tiempo en tiempo, durante los cinco años en que he tenido escuela en Buenos Aires, y los que ahora me dejan tendran todo el suceso posible en sus ocupaciones ó estudios. Aseguro á sus padres que mis lecciones escolásticas, como tambien de moral cristiana, siempre les han sido dadas con toda la solicitud de un padre por el bien de sus hijos, y siempre les he hecho respetar con la mayor veneracion las ceremonias del culto religioso observado en el pais.

Tengo todavía el honor de ofrecer mis servicios á los SS. padres de familia, para instruir la juventud de cualquier sexo en sus casas propias en los ramos siguientes

Idioma Ingles	*Aritm[é]tica.*
Gram[á]tica castellana	*Tened.^r de libros*
Geograf[í]a.	*Escritura.*

Igualmente ofresco mis servicios á los SS. Directores de Establecimientos de Educacion de cualquier sexo, para la enseñanza del ingles, prometiéndo darles la pronunciacion mas culta, con esplicaciones de la construccion las mas concisas posibles; el resultado de mi mucha práctica en la enseñanza de mi idioma nativo.

Los individuos particulares que gusten adelantarse en cualquiera de dichos ramos seran enseñados en sus domicilios ó en mi casa No. 159, calle de las Artes, (frente á la iglesia de San Nicolas, media cuadra para el Retiro.

Se venden algunos de los bancos y mesas de dicha academia. m 7 3c

[M]ulas mansas.

SE venden 18 en el mejor estado: ocúrrase á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. m 7 6s

Da. María Andrea Suarez, D. Antonio Martinez y D. José Florentino Chamorro, viuda y albaceas del finado D. ROQUE MIGUEL MACHADO (Q. P. D) ruegan á sus amigos á quienes por descuido no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan honrarlos con su asistencia á los funerales que han de hacerse en la iglesia del Colegio el Martes 8 del corriente á las 9 de la mañana, á lo que quedarán reconocidos.

Como igualmente á los SS. sacerdores que gusten ir á decir misa de las 8½ adelante, y asistir al responso, á quienes se gratificará con el estipendio de 5$. m 7 2p

ALMACEN de LOZA.

Calle del Perú No. 100, (casa conocida por de Galup):

Se vende toda clase de loza, porcelana y cristalería, á saber:

Canastos surtidos para el campo ó pueblo, de loza pintada de orilla azul ó verde y blanca

Id. de platos blancos de orilla verde ó azul y azules.

Id. de lavatorios azules ó blancos.

Id. de fuentes de orilla azul ó blancas, de 4 a 8 tamaños, estendidas ú hondas.

Id. de jarros y jarras blancas y azules de 3 tamaños.

Y un surtido general de loza de todas clases, cristaleria en bocois y cajones surtidos para el país.

Porcelana, incluyendo servicios de mesa, de té y café—*y muchos otros art[í]culos,* que se venden á precios muy cómodos. m 2

Se desea alquilar,

Una casa propia para comercio, y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. feb 16 tfs

Se alquila,

La casa No. 202, calle de la Florida, en 225$: *tiene* 13 habitaciones cómodas, sin incluir cocina y demas oficinas, con dos patios y una huerta espaciosa: dar[á]n la llave en la calle de la Piedad No. 126, m 5 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Paz: quien se interese ocurra á la oficina de D. Manuel Texada, que allí dar[á]n razon; y entrando en trato será con alguna equidad. m 7 *tfg*

[S]e vende,

La casa No. 198 y 200, situada en la calle de la Catedral; tiene exelentes comodidades: el que quiera tratar de su precio ocurra á la casa No. 242, calle de la Paz, en donde estará el encargado para su venta. m 7 3p

[S]e vende ó se alquil[a]n,

LOS almacenes nuevos situados en la calle de Balcarce, media cuadra de la aduana para el fuerte. En la casa No. 142, calle de la Piedad, darán razon. f7 tfs

[Se alquila.]

UNA sala con dos valcones, en la calle de Cangallo, al lado del café de la Comedia. feb 22 tfc

[A]viso á la [P]olicía,

DE la casa No. 204, calle de la Esmeralda, ha desaparecido una mulata llamada Felipa, hace como doce dias, de 30 años de edad, delgada de cuerpo, y de poca mota: quien la presente á sus amas será gratificado. m 5 3p

SE ALQUILA

UNA tienda en la primera cuadra de la calle de la Victoria: en la misma calle No. 145, darán razon. f18 tfc

Cocinera

SE necesita una conchavada que sepa desempeñar su oficio con aseo, y que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta. A la que tenga estas cualidades se le dará un buen sueldo, ocurriendo á la casa No. 136, calle de la Paz.

feb 16 tfc

Edicto.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman por tercera y última vez, á todos los acreedores de D. Juan Pedro Aguirre, para que el dia 11 del corriente mes, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia para la junta que deben celebrar; previniéndoles que la referida junta se ha de hacer en dicho dia aunque sea con un corto número de acreedores que concurra, así en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará á los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 3 de 1831.—MERLO m 7 4p